



2026/90563

9.7.2026

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2026/1547 del Consejo, de 1 de julio de 2026, que modifica el Reglamento (UE) 2026/249 por el que se fijan para 2026, 2027 y 2028 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones de peces aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión, y que modifica el Reglamento (UE) 2025/2454 por el que se fijan las posibilidades de pesca de determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Báltico para 2026

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2026/1547, 3 de julio de 2026)

En la página 11, en el anexo 1:

donde dice:

«e) el cuadro 13 se sustituye por el cuadro siguiente:

“Cuadro 13

Especie:	Camarón boreal <i>Pandalus borealis</i>	Zona:	Aguas de Groenlandia de 2, 5, 12 y 14 (PRA/GL251214)
Dinamarca	8 500	TAC analítico	
Francia	8 500	No será aplicable el artículo 3, apartados 2 y 3, del Reglamento (CE) n.º 847/96.	
Unión	1 700	No será aplicable el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 847/96.”.	
Noruega	1 500		
Islas Feroe	0		
TAC	No es pertinente		

debe decir:

«e) el cuadro 13 se sustituye por el cuadro siguiente:

“Cuadro 13

Especie:	Camarón boreal <i>Pandalus borealis</i>	Zona:	Aguas de Groenlandia de 2, 5, 12 y 14 (PRA/GL251214)
Dinamarca	850	TAC analítico	
Francia	850	No será aplicable el artículo 3, apartados 2 y 3, del Reglamento (CE) n.º 847/96.	
Unión	1 700	No será aplicable el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 847/96.”.	
Noruega	1 500		
Islas Feroe	0		
TAC	No es pertinente		